



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

14559

Ejecución de Títulos Judiciales 170 /2013

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 170/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ALONSO GONZALO ANDRES contra la empresa WINSTANS CB, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley Hipotecaria, acuerdo:

- La prórroga de la anotación preventiva acordada, en su momento, en la EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 150/2013 sobre el bien descrito a continuación, por cuatro años más:

FINCA DE SANT LLORENÇ D'ES CARDASSAR N° 17549

URBANA: Departamento número cuatro de orden. Vivienda en planta piso primero identificada como B uno, del edificio uno denominado "Aida". Forma parte de un complejo denominado "Opera" sito en la calle Sol Naixent, calle Es Regaró y calle Es Prat.

Inscrito en el Tomo-5176, Libro-308, Folio-84, Anotación-G, del Registro de la Propiedad núm. 1 de Manacor.

Y para que sirva de notificación en legal forma a WINSTANS CB, GRAHAM EDWARD WINSTANLEY, DEIRDRE ELAINE WINSTANLEY, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a tres de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

